

7
E/R 3/5



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 3 MAY 2012 | |
| Recibido..... | 1715.....Hs. |
| Exp. N°..... | 26133.....D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas y Viviendas y la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la habilitación del tránsito vehicular de menor porte -transito liviano- por Circunvalación Oeste en el tramo III en el horario diurno vigente actual para la circulación del Tránsito Pesado.-

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

[Handwritten signature: Rico]

[Handwritten signature: Kahlou]

[Handwritten signature: S. Re...]

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

[Handwritten signature: URABIT]

En fecha 18 de julio del año 2011 el Gobierno provincial autorizó la utilización de la avenida Circunvalación Oeste en el tramo

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

III, implementando de esta manera un corredor para la circunvalación del tránsito pesado en horario diurno –de 7hs a 19 hs-, entre la intersección con la ruta provincial N° 70 y el nudo de calle Gorostiaga - zona del hipódromo-. Esta medida permitió alivianar el tránsito proveniente de la zona norte y la zona Oeste de nuestra Provincia, descomprimiendo el tránsito de ingreso y egreso a la ciudad Santa Fe Ruta Provincial N° 70 y la ruta Nacional N° 11. Además, la implementación del ingreso y egreso por doble carril permitió garantizar mayores y mejores condiciones de seguridad en el tránsito vehicular.

Este proyecto estaba en ejecución al inicio de la gestión del Dr. Hermes Binner, año 2007 y conlleva grandes demoras, pero es importante destacar el actual grado de avance en cuanto a la colocación de luminarias, guardarraíl, señalización y demarcación, lo que permite la posibilidad de proceder a su habilitación total para permitir la circulación de todo tipo de vehículos.

Es inminente y necesario dar por finalizada y habilitar esta etapa de la obra dado el actual grado de avance, obra que lleva muchísimos años de espera por parte de todos los ciudadanos Santafesinos quienes a diario utilizan Avenida Blas Parera como vía natural de integración entre sus localidades y la Ciudad de Santa Fe. Es redundante, aunque se hace imprescindible, destacar que dicha Avenida presenta un colapso evidente, que exhibe precarias condiciones de seguridad vehicular y que expone deliberadamente día tras día la vida de miles de ciudadanos que necesitan una solución inmediata para esta situación.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un hecho similar, en cuanto a dilaciones, se observó con la demora en la habilitación del tramo que se extiende desde el puente ubicado sobre la autopista Santa Fe - Rosario (en el Km. 2,5) hasta el puente que se encuentra sobre las vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino (en el kilómetro 6), Obra Autovía ruta N° 19. En este caso las obras estaban operativamente culminadas tiempo antes de su habilitación, y ante las demoras administrativas, los automovilistas circulaban sin control ni restricción por el tramo mencionado agravando las condiciones de seguridad en la circulación.-

Por todos los motivos solicitamos mediante el presente proyecto la habilitación de la circunvalación Oeste Tramo III para el tránsito liviano en los horarios de 7hs. A 19hs., tal como está previsto actualmente para el Tránsito Pesado.

[Handwritten signatures in blue and red ink]

BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

Rico

URUBIY

LA AVA

Kahlow

